

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3642**     *BILLASTIGI, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Concepción Diaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 11 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once, en los Autos número 331/08, ejecución 149/08, se ha dictado Auto con fecha dos de marzo de dos mil nueve, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Billastigi, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.519,69 euros de principal, más 1.703,94 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación."

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- D.<sup>a</sup> Concepción Diaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial.

ID: A090013235-1